



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Alada



2023 Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DELEGACIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 29 de marzo de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0335/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 5 (CINCO) ÁRBOLES Y PODA DE 11 (ONCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Olga Álvarez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 13 de marzo de 2023, a la que se le asignó el número de Dictamen 306, donde solicita la valoración de 16 árboles, que se localizan en la [Redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 13 de marzo de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 13 de marzo de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

RECIBIDO ORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES Recepción: Harbel Día: 04-04-23 Hora: 10:40

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que rellenan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 (fracción I) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

RESERVA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	via Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0306
ENTRE CALLES:				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA (m)	DAP (cm)	DIÁMETRO DE COPA (m)	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	05	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Fachadas	Podar	Árbor con ramas codominantes sobre el inmueble y otras están muertas.
2	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	05	Susceptible de Mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Podar	Árbor plantado en la banqueta con ramas codominante sobre el transformador, cableado eléctrico y algunas ramas muertas
3	EUCALIPTO/Eucalyptus ornata/ornata	Eliminado el domicilio	Banqueta	05	30	5/C	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbor muerto en pie



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO



ÁLVARO OBREGÓN
1a Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	via Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0306
ENTRE CALLES:					

Eliminado el domicilio	4	FRESNO / <i>Fraxinus ulmifolia</i>	Banqueta	0	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con planta para cita conocida como muérdago
	5	FRESNO / <i>Fraxinus ulmifolia</i>	Banqueta	15	40	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con planta para cita conocida como muérdago
	6	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>	Banqueta	0	55	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta con ramas codominante sobre cableado eléctrico y ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
	7	HUIE / <i>Ficus elastica</i>	Banqueta	0	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Alvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
ENTRE CALLES:				0305

8	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Banqueta	18	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con tronco inclinado sobre el arroyo vehicular.
9	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	18	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta que interfiere con líneas de conducción eléctrica.
10	PALMA WASHINGTONIA/Washingtonia filifera	Banqueta	18	35	0	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Poda	Palmera plantada en la vía publica con algunas palmas muertas
11	EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	Banqueta	2	25	S/C	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
RECONSTRUCCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN DE
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0306
ENTRE CALLES:				

12	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	30	1	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
			Banqueta	7	30	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
			Banqueta	6	25	2	Irrecuperable	Muerto	Ninguno	Menos de 5	Ninguno	Accesos	Derribo	Árbol muerto en pie
			Banqueta	17	30	2	Susceptible de Mejora Declinante incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol plantado en la banqueta que interfiere con líneas de conducción eléctrica y algunas ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Alcada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DEPARTAMENTO GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CÍVIL Y
LA INGENIERÍA DEL URBANISMO
ALIMENTICIO

SECRETARÍA DE AMBIENTE, TERRITORIO Y DESARROLLO URBANO
PRESERVACIÓN Y COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Alvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	via Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0306
ENTRE CALLES:				

16	CASUARINA/Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	15	40	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20 años	Menos de 5	Ninguno	Cubecado	Poda	Árbol plantado en la banqueta que interfiere con líneas de conducción eléctrica y algunas ramas bajas que obstruyen el paso peatonal.
----	-----------------------------------	------------------------	----------	----	----	---	-----------------------	-----------------------	-------------	------------	---------	----------	------	---

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 6.3.2. y 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1, demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 990

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1a Alcaldía Abada



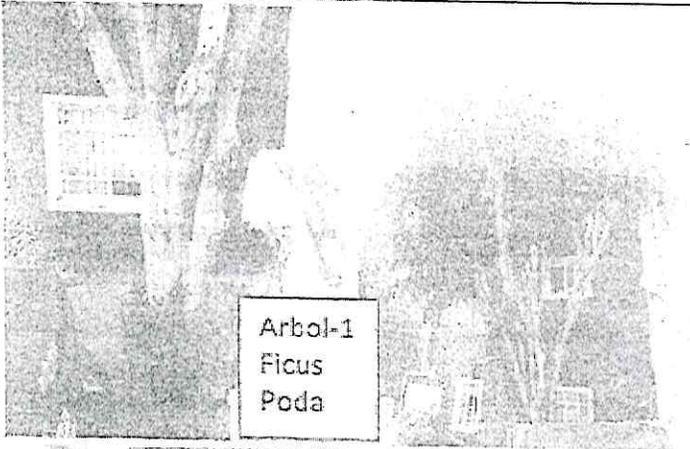
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
RECONSTRUCCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

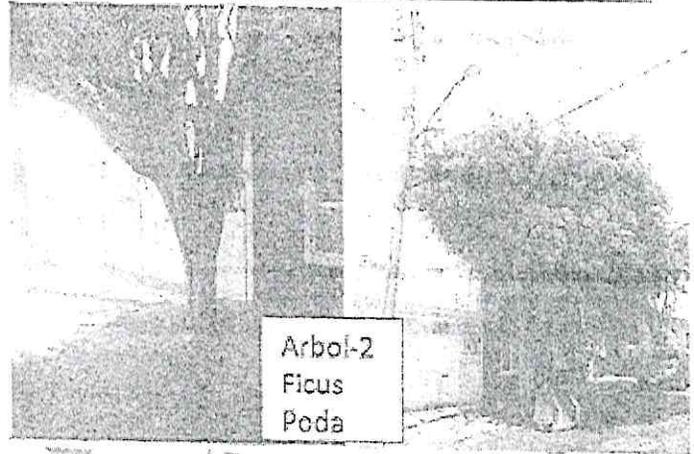
PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Alvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	vía Pública
DIRECCIÓN ENTRE CALLES:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0306



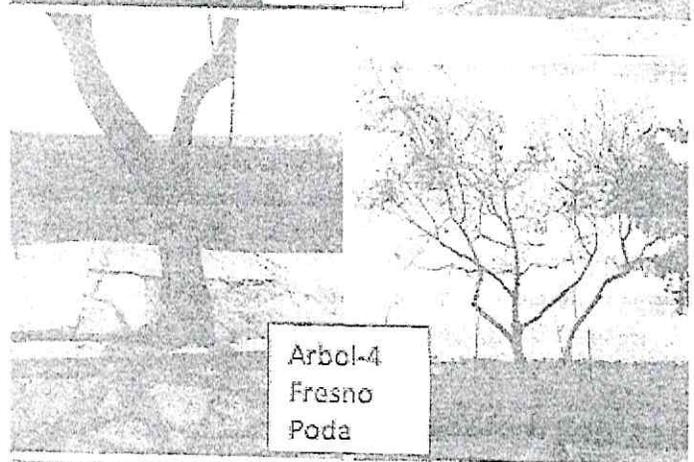
Arbol-1
Ficus
Poda



Arbol-2
Ficus
Poda



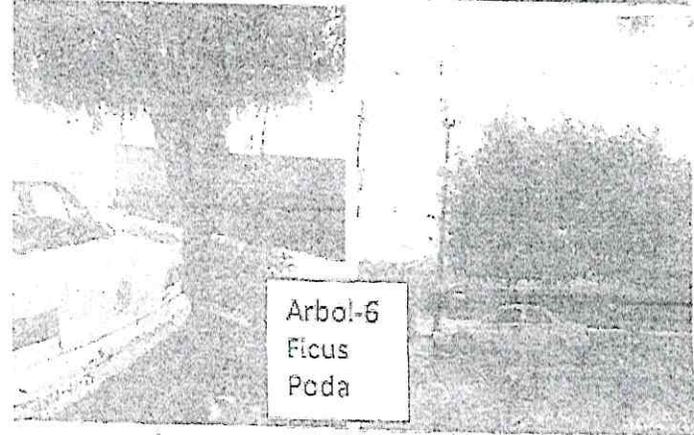
Arbol-3
Eucalipto
Derribo



Arbol-4
Fresno
Poda



Arbol-5
Fresno
Poda

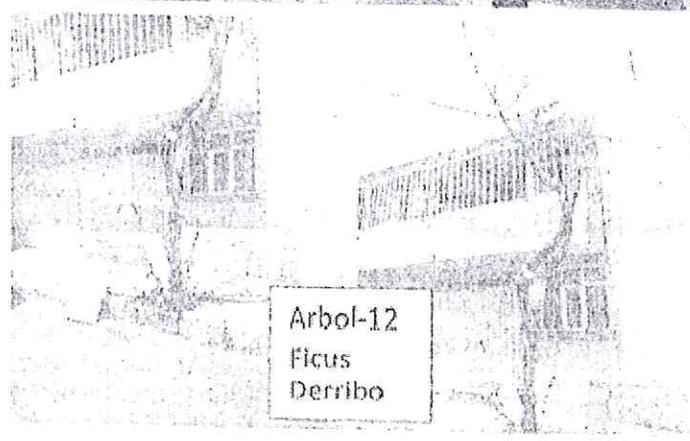
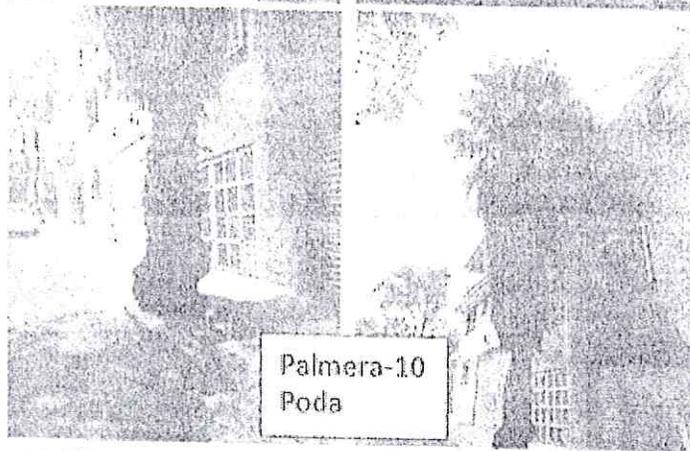
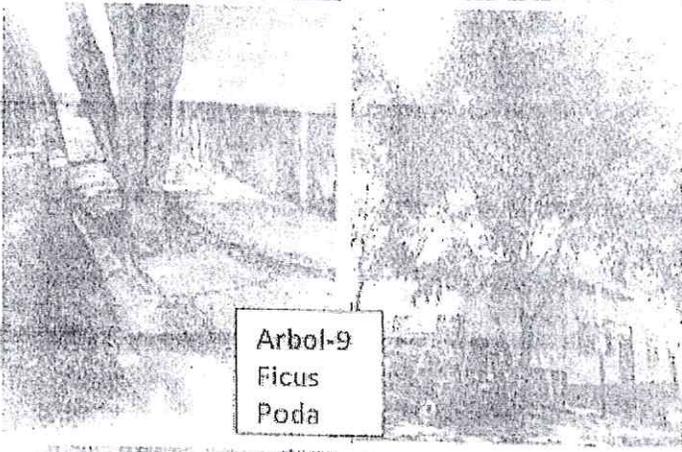
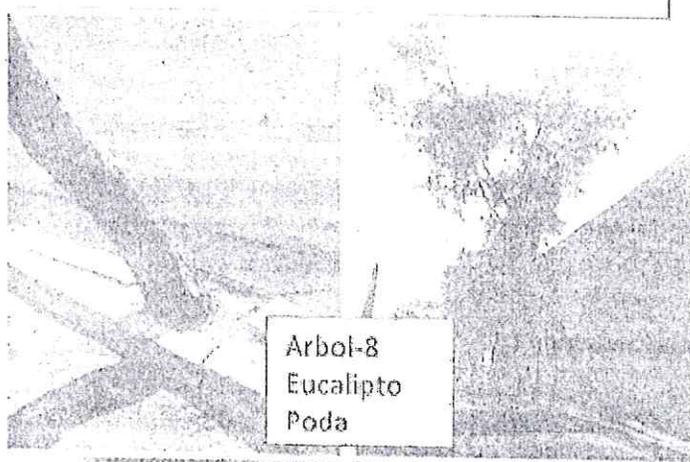
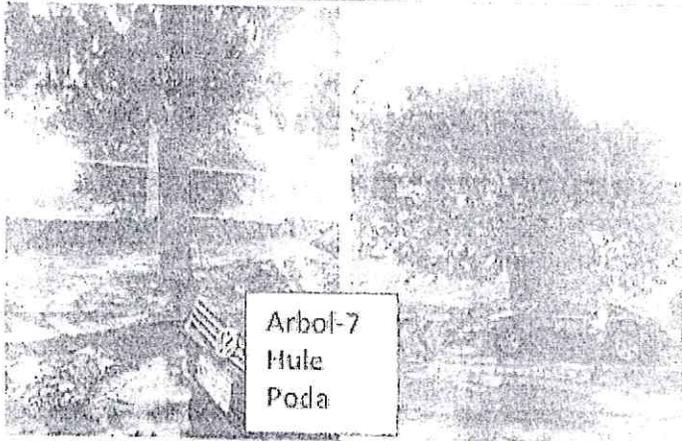


Arbol-6
Ficus
Poda



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0306
ENTRE CALLES:					





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1ª Alcaldía Abada



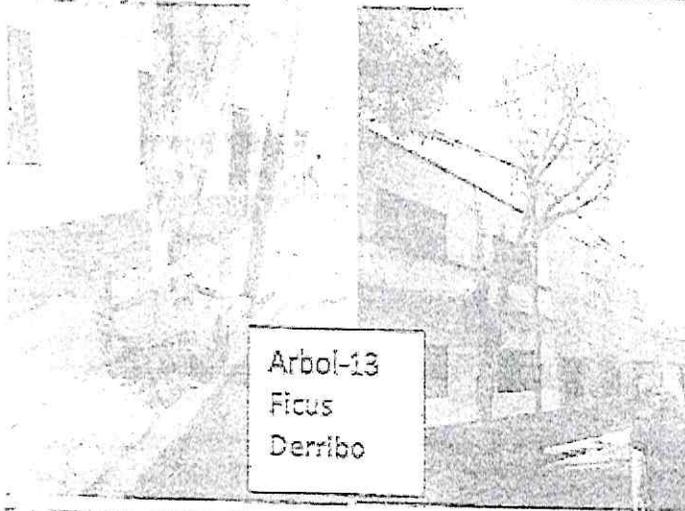
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

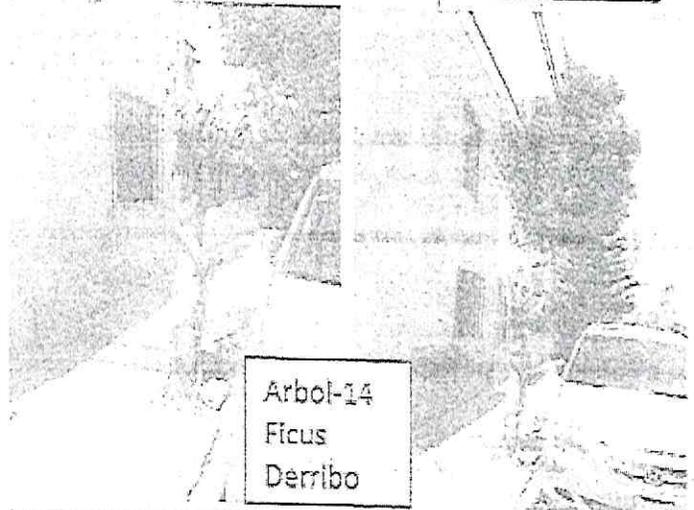
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URBANISMO, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

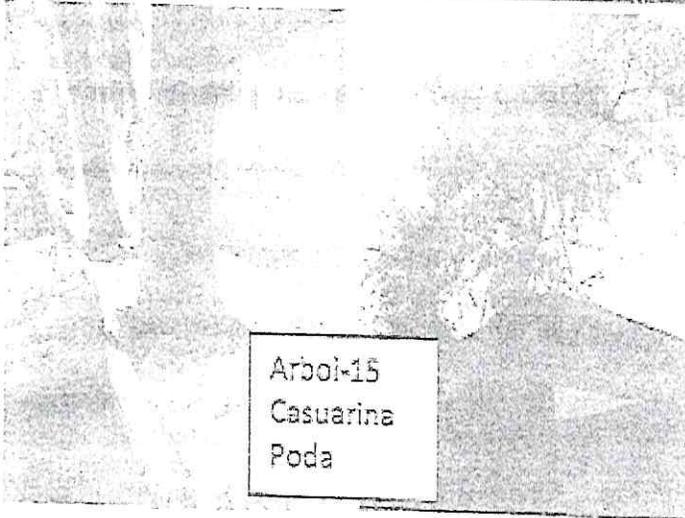
SOLICITANTE:	Olga Álvarez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	13-marzo-2023	HORA:	12:00	via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0306
ENTRE CALLES:				



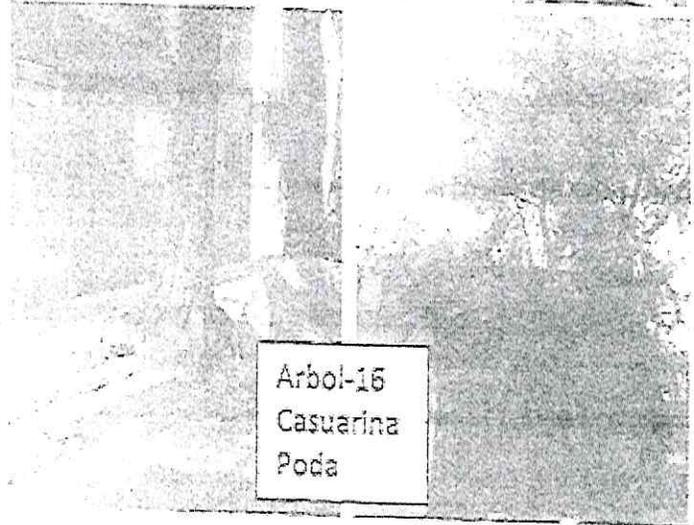
Arbol-13
Ficus
Derribo



Arbol-14
Ficus
Derribo



Arbol-15
Casuarina
Poda



Arbol-15
Casuarina
Poda



I. Se dictaminó precedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (3) FICUS/*Ficus benjamina*; y la poda de 11 (once) árboles de las especies: (4) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) HULE/*Ficus elastica*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) PALMA WASHINGTONIA/*Washingtonia filifera* y (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación precedente el derribo de 5 (cinco) árboles de las especies: (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis* y (3) FICUS/*Ficus benjamina*; y la poda de 11 (once) árboles de las especies: (4) FICUS/*Ficus benjamina*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) HULE/*Ficus elastica*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) PALMA WASHINGTONIA/*Washingtonia filifera* y (2) CASUARINA/*Casuarina equisetifolia*; que se yerguen en la Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/isp*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	2
2		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
3		FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	PODA	1
4		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
5		HULE/ <i>Ficus elastica</i>	PODA	1
6		EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	PODA	1
7		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
8		PALMA WASHINGTONIA/ <i>Washingtonia filifera</i>	PODA	1
9		CASUARINA/ <i>Casuarina equisetifolia</i>	PODA	2
Son 11 árboles		Eliminado el domicilio		11
1	Eliminado el domicilio	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	DERRIBO	1
2		EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	DERRIBO	1
3		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	DERRIBO	1
4		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	DERRIBO	1
5		FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	DERRIBO	1
Son 5 árboles		Eliminado el domicilio		5

Dictamen 0306